

CONCEJO DELIBERANTE DE RIO CEBALLOS

Avda. San Martín 4.400- 1º Piso- C.P. 5.111- Río Ceballos- Córdoba Tel.: (03543) 45-0301

ORDENANZA Nº 2023/13

FUNDAMENTOS

Que los procuradores para poder cumplir sus funciones están obligados a iniciar juicios de ejecución en procura del cobro de acreencias a favor del Municipio, en la búsqueda de lograr una mayor recaudación tributaria.

Que por cada juicio iniciado el profesional actuante debe realizar el correspondiente pago del aporte a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba.

Que dadas las dificultades por las que deben atravesar y el tiempo que transcurre hasta el efectivo pago, en la actualidad y como es de práctica corriente, esta obligación es diferida.

Que nuestro municipio mantiene deuda en concepto de aportes a la Caja de Abogados por la suma total de \$ 91.000 integrada dicha suma por el capital e intereses correspondientes al año 2011 por \$ 54.962,80 y al año 2012 por \$36.679,11.

Que resulta imprescindible la celebración de un convenio entre la Municipalidad y la Caja de Abogados, posibilitando de esta manera el diferimiento de los nuevos aportes que se produzcan con la iniciación de próximos juicios.

Que para el perfeccionamiento del acto Administrativo en cuestión, y de acuerdo a lo prescripto por el Inc. 25 del Art. 63 de la C.O.M. es necesario la previa autorización del Concejo Deliberante.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1°.-) AUTORÍCESE, al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar el Convenio de Pago con la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba que como ANEXO I forma parte del presente.-

Art. 2°.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 19na., DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2013, CONSTANDO EN ACTA Nº 1493.-

YOHANA PIVATTO
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ERNESTO A BUSTAMANTE Presidente del Concejo Deliberante Ciudad de Río Ceballos

1